

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/06/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300720160015100	Ejecutivo con Título Hipotecario	DM FACTOR S.A.S.	CARLOS ALBERTO CASTRO RAMOS	Auto decide sobre avalúo OBS. -Otorgar eficacia procesal al avalúo catastral aumentado en un 50% de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4° del artículo 444 del CGP. -AGREGAR al expediente el memorial allegado visible a índice 10, relativo a los pagos realizados para obtener los certificados catastrales de los inmuebles relacionados en el primero punto, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.	18/03/2021		1
76001310300920180003800	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MONICA ARAGON ABADIA	Auto agrega despacho comisorio OBS. -AGREGAR para que obre y conste el Despacho Comisorio No. 054 del 26 de febrero de 2020, expedido por esta Célula Judicial, debidamente diligenciado, visible en el expediente digital, cuaderno de medidas, índice No. 10.	29/04/2021		2
76001310301020190015700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	COMERCIAL DE CARBON S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ACEPTAR la subrogación parcial del crédito entre Banco de Occidente S.A. y Fondo Nacional de Garantías S.A. - TÉNGASE a Fondo Nacional De Garantías S.A., como SUBROGATARIO PARCIAL para todos los efectos legales. -CONTUNÚESE con el trámite del proceso teniendo como parte demandantes al BANCO DE OCCIDENTE S.A. y al FONDO NACIONAL DE GARNATÍAS S.A. -RECONOCER personería al abogado JOSE FERNANDO MORENO LORA, para que actúe en representación del FONDO NACIONAL DE GARNATÍAS S.A. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora FONDO NACIONAL DE GARNATÍAS S.A., visible en la carpeta digital titulada cuaderno de origen - memoriales, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	26/04/2021		1
76001310301120110002500	Ejecutivo Singular	ANA MILENA RUIZ CUADROS	NELSON RAMIREZ QUINTERO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	27/04/2021		1

76001310301120200013100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INVERSIONES PRIETTO SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a folio 86, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	26/04/2021		1
76001310301220110051600	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	CELOOCCIDENTE S.A.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR en esta oportunidad la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación; la cual se tendrá en cuenta una vez sean trasladados los depósitos judiciales para dar cumplimiento a la misma. -OFICIAR nuevamente a los JUZGADOS DOCE Y DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	27/04/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)